



**ACUSE**



IEM-PPL-13/2022

Morelia, Michoacán a 04 de noviembre de 2022

No. Oficio IEM-SE-1054/2022

Recibi  
04 noviembre 2022  
mmc

**C. José Trinidad Martínez Pasalagua**  
encargado de la Asamblea Municipal de  
Morelia, Michoacán, por la organización  
Tiempo X México A.C.  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 30 treinta de octubre de este año, en el municipio de Morelia, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-291/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Elaboró	Ma de los Ángeles Arreguín Ponce
Revisó	Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

Recibi  
04/11/22  
Jose Trinidad Martinez Pasalagua

11/10/1911  
S. J. ...





ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-291/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas con cero minutos del día 30 treinta de octubre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Mtra. Ma de los Ángeles Arreguín Ponce**, funcionaria adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-450/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio correspondiente a la Plaza de Toros "El Relicario", ubicado en Carretera Morelia-Guadalajara, sin número, municipio de Morelia, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 12:00 doce horas con cero minutos de este día 30 treinta de octubre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo X México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo X México**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Oscar Delgado Vázquez, Andrés Mendoza Hernández y Carlos Eduardo García Ángel**, quienes fungieron como personal de control; **Adolfo Cendejas Avilés y German Alejo Barrera**, auxiliares de fila; **Irving Rafael Toledo Cahue**, auxiliar de entrada; **Alejandro Santiago Gatica**, como Auxiliar de salida; **Daniel Guzmán Álvarez, Diego Velázquez Zavala, Erick Murillo Becerra, Mónica Ferreyra García, Juan Luis Botello Becerra, Daniel Barrera Camacho, Michelle Anahid Hernández Nambo, Erandi Catalina Sánchez Trigueros, Rosa Miroslava Pacheco Lara, Abraham Salguero Cruz, Sergio Lemus Calderón, Zaira Morales Burgos, José Benjamín Padilla Huerta, Estela Román Hernández,**

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-291/2022

Roberto Rodríguez Melo, Paulina Gasca Llanderal, Oscar Jesús Espinoza Gómez, Eduardo Jaime Lucero Ortiz, Gilberto Nieto Sánchez, Daniel Camacho Morales, Barbara Zamacona Melgarejo, Ana Karen Espino Villegas, Úrsula Montellano Crisóstomo, Lizbeth Diaz Mercado, Dulce María Acuña Castrejón, Kimberly Helena Sánchez Fernández, Kuricaveri Gaspar Ortega, Ana Silvia López Espinoza, Flor Juana Mendoza Zarate, Isaura Berenice Mercado Gómez, Maybolli Gutiérrez Carbajal, Ernesto Espinoza De Los Monteros Badillo, Zianya Paulina Orozco Ávila, Karla Rodríguez Manzur, Evelia Ronda Bucio, Juan Carlos Herrejón Olivo, Héctor Rangel Argueta, Varinia Valencia Ochoa, Yaneli Ornelas Galíndez, María Guadalupe Centeno Alvarado, Ma. Del Rosario Torres Calderón, Alelí Rodríguez Miranda, Víctor Eduardo Rodríguez Méndez, Laura Eugenia García Espinosa, Víctor Enrique Arreola Villaseñor, Rubén Herrera Rodríguez, Elizabeth Bolaños Álvarez, Edgar Quintero Calderón y Javier Macedo Flores, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

## HECHOS

I. Que siendo las 9:00 nueve horas con cero minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble correspondiente a la Plaza de Toros "El Relicario", ubicado en Carretera Morelia-Guadalajara, sin número, municipio de Morelia, Michoacán, y cerciorada debidamente de que se trata del lugar que fue verificado para la celebración de la asamblea municipal convocada por la organización; no obstante, es menester señalar que no se advierte el nombre de la vialidad colocada en alguna esquina, y que, el inmueble no cuenta con número exterior, se procede a tomar la georreferencia siendo esta la siguiente: 19.687433277739608, -101.29078294250529 además, se procede a la

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-291/2022

descripción de sus características: se observa un portón de rejas color azul, y delimitado por una barda perimetral de tabicón gris con diversas leyendas, al interior se observa un espacio de estacionamiento amplio y una construcción circular de color azul con verde, percibiéndose que se trata de una plaza de espectáculos taurinos, con estructuras metálicas color verde y gradas, al centro un espacio amplio circular, con piso de tierra se puede leer alrededor de ella "plaza de toros el Relicario"; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1268069100414, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **1,657 mil seiscientos cincuenta y siete** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE<sup>1</sup>, antes denominado FUAR<sup>2</sup>, acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

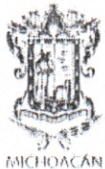
III. Siendo las 11:00 once horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado

<sup>1</sup> Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

<sup>2</sup> Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-291/2022

anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

V. Así, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **1,148 mil ciento cuarenta y ocho personas afiliadas válidas para efectos de quorum**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales **no se obtenía el quorum mínimo** requerido. Hechos que la ciudadana Gloria Stephanie Díaz Vázquez, encargada de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.-----

SIN TEXTO



VI. Virtud de ello, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple a la ciudadana **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -----

VII. Luego, dentro del período de prórroga de sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el quorum de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó a la ciudadana **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 1924 mil novecientos veinticuatro ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la organización, siendo **1,765 mil setecientos sesenta y cinco**, las que únicamente resultaron válidas para efectos de quorum, dado que 40 cuarenta afiliados válidos abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea, y 119 ciento diecinueve afiliados que resultaron no válidos; por lo que **el quorum quedó compuesto finalmente por esas 1,765 mil setecientos sesenta y cinco personas**. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** le solicitó de manera verbal a la ciudadana **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VIII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **12:40 doce horas con cuarenta minutos**. -----

IX. Se hace constar que el ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-291/2022

día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

X. Que se recibieron un total de 1924 mil novecientos veinticuatro solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **1,765 mil setecientos sesenta y cinco** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.28% cero punto veintiocho por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 637,479 seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

XI. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:

a) Folio consecutivo de asistencia; -----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-291/2022

- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XIII. Se hace constar que Karla Estefanía Martínez Martínez, presidió la presente asamblea; por su parte, Bárbara Merlo Mendoza fungió como secretaria de actas; y, Valente Álvarez Reyes fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 1924 mil novecientos veinticuatro solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **1,765 mil setecientos sesenta y cinco** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", pues de acuerdo al sistema de registro existieron 40 cuarenta afiliados válidos que abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea, y 119 ciento diecinueve afiliados que resultaron no válidos, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **1,936 mil novecientos treinta y seis asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 1924 mil novecientos veinticuatro personas**, de las cuales únicamente 1,765 mil setecientos sesenta y cinco personas resultaron afiliadas válidas para efecto de quorum, 40 cuarenta afiliados válidos que abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea, y 119 ciento diecinueve afiliados no válidos y **la lista de 12 doce asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 1749 mil setecientos cuarenta y nueve a favor, 0 cero votos en contra

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-291/2022

y 16 dieciséis abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por mayoría. -----

XV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Delegados Suplentes a los CC. Samantha Solache Gutiérrez, Bárbara Merlo Mendoza, José Luis González Martínez, José Arturo Méndez Calderón, Ángel Gómez Gallegos, Miguel Ángel López Sánchez, Héctor Corona Ávila, Arturo Hernández Alarcón, Edwin Adrián Vargas Cortés, Ricardo Piña Corona, Jesús Pablo Salazar Villaseñor, Miguel Ángel Martínez Cortés, Salvador Martínez Torres, Valente Álvarez Reyes, Juan Pablo Ramos Galindo y José Trinidad Martínez Pasalagua**, con una votación de 1698 mil seiscientos noventa y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 67 sesenta y siete abstenciones; y como **Delegados Suplentes a los CC. Ana Isabel Sánchez García, Mariana Itzel González Avilés, Francisco Javier Martínez Calderón, Ignacio Nieves Tapiá, Susana Nidia Guillén Chávez, Arturo López Sánchez, Rafael Reyes Bedolla, Octavio Aburto Espinal, Gabino Aguilar González, José Carlos Escobedo Villalón, Alfredo Vázquez Piña, Daniel Rangel Rangel, José Trinidad Martínez Trejo, José Carmen Calderón Morales, Fernando Ramos Rodríguez, y Jose Trinidad Martínez Martínez**, con una votación de 1698 mil seiscientos noventa y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 67 sesenta y siete abstenciones. -----

XVI. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la Organización, entregó a la suscrita ocho escritos que la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como anexo **SIETE** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y posterior al desarrollo de la Asamblea se advirtió que existieron 3 tres camiones de pasajeros en los cuales habían arribado y se fueron un aproximado de 100 cien personas, situación que la encargada de la asamblea por parte del instituto le hizo del conocimiento al encargado de la misma por parte de la organización, quien manifestó: "*hago la manifestación que con relación a los afiliados que acudieron el día de hoy a esta asamblea, todos se trasladaron por sus propios medios y por su propia voluntad, en relación a los camiones que se observaron, haremos la*

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-291/2022

*investigación correspondiente, para hacer llegar la información al instituto electoral en su momento".* Hechos que se hacen constar para los efectos correspondientes.-----

XVIII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XIX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XX. Que **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a la ciudadana Gloria Stephanie Díaz Vázquez, encargada por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña como **ANEXO NUEVE**.-----

XXI. Siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco segundos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **1,936 mil novecientos treinta y seis asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 1924 mil novecientos veinticuatro personas**, de las cuales únicamente 1,765 mil setecientos sesenta y cinco personas afiliadas válidas para efecto de quorum, 40



SIN TEXTO



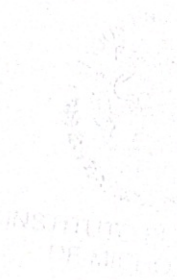
IEM-OE-AM-291/2022

cuarenta afiliados válidos que abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea, y 119 ciento diecinueve afiliados no válidos y **la lista de 12 doce asistentes que no solicitaron su afiliación**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados para efectos de quorum y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **10 diez** fojas útiles y **9 nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 04 cuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.  
DOY FE. Conste-----

  
  
MTRA. MA DE LOS ANGELES ARREGUÍN PONCE  
FUNCIONARIA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO





**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.

30 treinta de octubre de 2022.

# ANEXO UNO

TORA  
AN



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.

30 treinta de octubre de 2022.

# ANEXO DOS

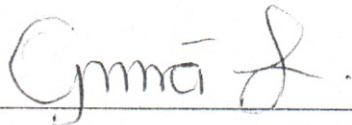


INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán a 30 de octubre de 2022

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA  
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE MORELIA  
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 25, fracción III, párrafo tercero, DEL PROTOCOLO QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones válidas en punto de las 12:00 horas, corresponde a 1148 afiliaciones.

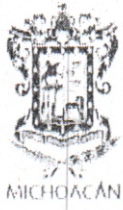


**LICDA. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ  
ENCARGADA DE ASAMBLEA POR PARTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

REUB  
30/10/22  
Jose Trinidad Martinez Pasalagua

SIN TEXTO

INSTIT  
DE



**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.

30 treinta de octubre de 2022.

**ANEXO TRES**



**C. LIC. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VAZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Morelia**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de Morelia, Michoacán y estar en condiciones de**

☎ 443 334 16 39

📘 @TIEMPOXMEXICO



dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 30 de octubre de 2022, a las 12:00 horas en el municipio de Morelia, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

  
C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de **Morelia**, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMEXICO



**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.

30 treinta de octubre de 2022.

# ANEXO CUATRO

SIN TEXTO

INSTITUT  
DE W



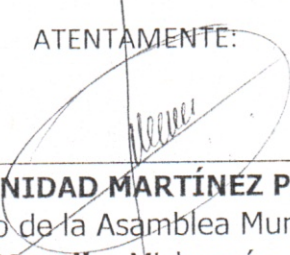
Morelia, Michoacán, a 30 de octubre de 2022

**ASAMBLEA MUNICIPAL**, correspondiente al Municipio de **Morelia**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 30 de octubre de 2022, a las 12:00 horas, en Calle Carretera Morelia Guadalajara, sin número, Morelia, Michoacán. C.P. 58330, en la plaza de toros "El Relicario", bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

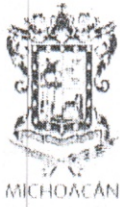
1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

  
**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
**Morelia, Michoacán.**

☎ 443 334 16 39

📘 @TIEMPOXMÉXICO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DEL MICHOACÁN

**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.

30 treinta de octubre de 2022.

# ANEXO CINCO

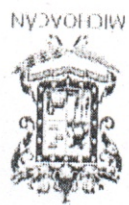


ELECTORAL  
MICHOACÁN

SIN TEXTO

# ANEXO SEIS

Organización "Tiempo X México A.C."  
Asamblea Municipal.  
Morelia, Michoacán.  
30 treinta de octubre de 2022.



		36
		35
		34
		33
		32
		31
		30
		29
		28
		27
		26
		25
		24
		23
		22
		21
		20
		19
		18
		17



MICHOACÁN



37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		



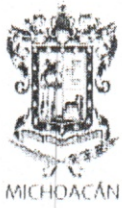
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			



MICHOACÁN



77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			



MICHOACÁN



**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.

30 treinta de octubre de 2022.

**ANEXO SIETE**



**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de Morelia, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ delegado a Samantha Sdache Gutierrez y como su suplente a Ana Isabel Sánchez García; delegado a Barbara Merlo Mendoza y como su suplente a Manana Itzel Gonzalez Aules;



quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Morelia, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**

Encargado de la Asamblea Municipal de  
Morelia, Michoacán.

**Delegado titular.**

**Delegado suplente.**

**Delegado titular.**

**Delegado suplente.**

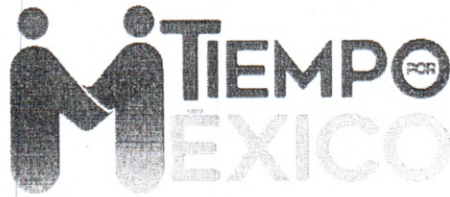
SHIMAZU



C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Varquez  
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de Morelia, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ delegado a José Luis Gonzalez Martínez y como su suplente a Francisco Javier Martinez Torres; delegado a José Arturo Mendez Calderón y como su suplente a Ignacio Nieves Tapia; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de



Morelia, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


  
C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de  
Morelia, Michoacán.

  
Delegado titular.

  
Delegado suplente.

  
Delegado titular.

  
Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO

**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de Morelia, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Angel Gómez Gallegos y como su suplente a Susana Alicia Gallego Chávez; delegado a Miguel Ángel López Sánchez y como su suplente a Arbro López Sánchez;

quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Morelia, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**

Encargado de la Asamblea Municipal de  
Morelia, Michoacán.

**Delegado titular.**

**Delegado suplente.**

**Delegado titular.**

**Delegado suplente.**



C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Vazquez  
**ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

C. **JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de Mordica, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Héctor Corona Ávila y como su suplente a Rafael Reyes Bedolla; delegado a Arturo Hernández Alarcón y como su suplente a Octavio Aburto Espinal; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de



Morelia, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de oct. del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Morelia Michoacán.

[Signature]  
Delegado titular.

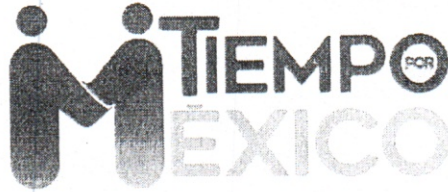
[Signature]  
Delegado suplente.

[Signature]  
Delegado titular.

[Signature]  
Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de **Morelia**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Echein Adrián Vargas Cortés y como su suplente a Gabino Aguilar González; delegado a Ricardo Piña Corona y como su suplente a José Carlos Eschedo Villalón; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Morelia**,

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Morelia, Michoacán., a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

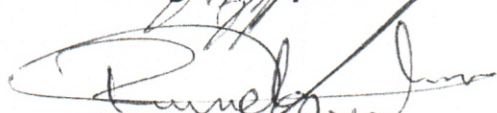
ATENTAMENTE:

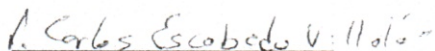
**C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA**

Encargado de la Asamblea Municipal de  
**Morelia, Michoacán.**

  
Delegado titular.

  
Delegado suplente.

  
Delegado titular.

  
Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de **Morelia**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Jesús Pablo Salazar Villareñor y como su suplente a Alfredo Vazquez Piña; delegado a Miguel Angel Martinez Cortes y como su suplente a Daniel Rangel Rangel; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Morelia**,

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMEXICO



Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

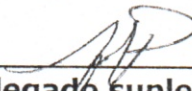
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

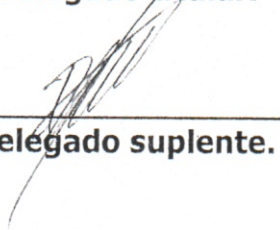
ATENTAMENTE:

  
**C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
**Morelia**, Michoacán.

  
**Delegado titular.**

  
**Delegado suplente.**

  
**Delegado titular.**

  
**Delegado suplente.**

443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO

**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de Morelia, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ delegado a Salvador Martínez Torres y como su suplente a José Trinidad Martínez Trejo; delegado a Valente Álvarez Reyes y como su suplente a José Carmen Calderón Morales;



quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Morelia, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Morelia, Michoacán., a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

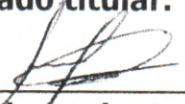
  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**

Encargado de la Asamblea Municipal de  
Morelia, Michoacán.

  
\_\_\_\_\_  
**Delegado titular.**

  
\_\_\_\_\_  
**Delegado suplente.**

  
\_\_\_\_\_  
**Delegado titular.**

  
\_\_\_\_\_  
**Delegado suplente.**



C. LIC. Gloria Stephanie Díaz Varquez  
**ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

C. **JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA**, encargado de la Asamblea Municipal de Morelia, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Juan Pablo Ramos Galindo y como su suplente a Fernando Ramos Rodriguez; delegado a José Trinidad Martínez Pasalagua y como su suplente a José Trinidad Martínez Martínez; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO

SIN TEXAS



Morelia, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán., a 30 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Morelia, Michoacán.

Delegado titular.

FERNANDO BALLES R  
**Delegado suplente.**

Delegado titular.

Delegado suplente.



**Organización "Tiempo X México A.C."**  
Asamblea Municipal.  
Morelia, Michoacán.  
30 treinta de octubre de 2022.

# ANEXO OCHO

Morelia, Michoacán a 30 de Octubre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Posalagua, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo X Mexico, desarrollada en Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE





**Organización "Tiempo X México A.C."**

Asamblea Municipal.

Morelia, Michoacán.




30 treinta de octubre de 2022.

# ANEXO NUEVE

**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ  
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Morelia**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Morelia**, Michoacán, celebrada el día de hoy 30 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en, **Carretera Morelia Guadalajara, sin número, Morelia, Michoacán.C.P. 58330**,. En la plaza de toros "El Relicario", de **Morelia, Michoacán**, quedo integrada de la siguiente manera:

<b>MESA DIRECTIVA</b>		
<b>Presidente</b>	<i>Karla Estefania Martinez Martinez</i>	
<b>Secretario</b>	<i>Barbara Merlo Mendoza</i>	
<b>Escrutador</b>	<i>Valente Alvarez Reyes</i>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 30 de octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

  
**C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA**  
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de  
**Morelia**, Michoacán.